



Transporte terrestre

El Gobierno autoriza subvencionar con 363,7 millones de euros el transporte público de Madrid, Barcelona, Valencia y Canarias

- El Consejo de Ministros aprueba las subvenciones nominativas para financiar este año el transporte de las áreas metropolitanas o ultraperiféricas, que registra gran volumen de desplazamientos.
- Los fondos se destinan al Consorcio Regional de Transportes de Madrid y a las Autoridades del Transporte Metropolitano de Barcelona y Valencia y de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Por tercer año, Mitma gestiona estas subvenciones en su calidad de Ministerio gestor de la movilidad, entendida como un derecho y un elemento de cohesión social y de desarrollo económico.
- Además, este año se han concedido 325 millones de euros en ayudas a Comunidades Autónomas y Entidades Locales para rebajar un 50% el transporte público durante el primer semestre.

Madrid, 6 de junio de 2023 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a iniciativa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha autorizado subvencionar este año con 363,7 millones de euros el transporte público de Madrid, Barcelona, Valencia y Canarias. En concreto, las subvenciones nominativas correspondientes a 2023 se conceden a favor del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y de las Autoridades del Transporte Metropolitano de Barcelona y Valencia, y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El importe de estas ayudas para financiar el transporte terrestre colectivo de ámbito metropolitano tiene el siguiente desglose:

- Consorcio Regional de Transportes de Madrid: 126,89 millones de euros.
- Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona: 149,3 millones de euros.



- Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia: 40 millones de euros.
- Comunidad Autónoma de Canarias: 47,5 millones de euros.

El transporte regular de viajeros de estas áreas metropolitanas o insulares se caracterizan por un importante volumen de población afectada, gran intensidad de desplazamientos, la participación de varias administraciones en su gestión y la afectación de su funcionamiento sobre la actividad económica general y de diversos sectores.

La concesión de estas subvenciones queda condicionada a disponer de un Plan de Movilidad Sostenible por parte de los beneficiarios, de forma que la financiación estatal actúa, además, como un incentivo para el despliegue de este instrumento de ordenación y planificación de la movilidad.

Gestor de las ayudas

Mitma gestiona estas subvenciones en su calidad de Ministerio gestor de la movilidad, entendida como un derecho de los ciudadanos y un elemento de cohesión social y de desarrollo económico, a las que también se suman las subvenciones por concurrencia competitiva a favor de Entidades Locales para financiar servicios de transporte colectivo urbano, que hasta 2020 estaban siendo gestionadas por el Ministerio de Hacienda.

Además, este 2023 se ha concedido más de 325 millones de euros en ayudas a comunidades autónomas y entidades locales para financiar la rebaja de un 50% del precio del transporte público colectivo urbano y metropolitano a los viajeros recurrentes.